

ORD. N° 10062 /DO N° 90.715/F54

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 97.833 de 26.05.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, 18 de Julio 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: SENSOTEQ LTD.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letras j.1) y j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Sensor de monitoreo.
- Marca : Sensoteq.
- Modelo : KPXS/VE01-XXX.
- Fabricante : Sensoteq Ltd.
- Frecuencias de operación : 433,418 – 433,425 MHz; 2402 – 2480 MHz.
- Potencia máxima radiada : 433 MHz (SRD): 0,1 mW (-10,1 dBm): BT 2,4GHz: 0,38 mW (-4,2 dBm).

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- SENSOTEQ LTD: ibarrios@orbiscompliance.com , lcalvimontes@orbiscompliance.com , eperrier@orbiscompliance.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.